



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 15 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200052200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credititulos S.A. Credi As	Luis Alberto Guerra Estrada	12/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120200051600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Eduardo Esteban Gaitan Echavarria	Luis Tores Ferreira	12/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120200050700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gesprovalores S.A.S.	Otros Demandados, Leonard Antonio Quiroz Camargo	12/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210000400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Nheslla Sixcelly Sanjuanelo Fonseca	Sociedad Gb Investment Sas	12/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 15 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

395fc007-0b9d-49f4-8917-00d3888677c2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 15 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020170107900	Procesos Ejecutivos	Edificio Venecia	Argemiro Cuello Cuello, Maria Cuello Cuello	12/03/2021	Auto Decide - Fíjese El Día 23 De Marzo De 2021, A Las 9:30 A. M. Como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo La Audiencia De Instrucción Y Juzgamiento
08001405302020170107900	Procesos Ejecutivos	Edificio Venecia	Argemiro Cuello Cuello, Maria Cuello Cuello	12/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Y No Acceder A Decretar La Nulidad Propuesta Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 15 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

395fc007-0b9d-49f4-8917-00d3888677c2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 15 De Marzo De 2021



08001418901120200054900	Verbales De Minima Cuantia	Maritza De Avila Morales	Zuleida Escalante Uribe, Zuleida Escalante Uribe	12/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca - La Presente Demanda Verbal De Restitución De Inmueble Arrendado Ubicado En La Calle 75 No. 40 Casa 7 Del Conjunto Residencial Quintas De Santa Helena De Esta Ciudad, Promovido Por La Señora Maritza De Avila Morales, A Través De Apoderado Judicial, En Contra De La Señora Zuleima Patricia Escalante Uribe
08001418901120200054700	Verbales De Minima Cuantia	Vanessa Blandon Franco	Juan Camilo Armesto Solano	12/03/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda, No Se Detalla Ni Se Explica A Qué Título Se Entregó En Tenencia El Vehículo, Por Lo Que Resulta Conveniente Citar El Artículo 385 Del C.G.P., En

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 15 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

395fc007-0b9d-49f4-8917-00d3888677c2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 15 De Marzo De 2021



Cuanto A Los Procesos De Restitución De Tenencia Que Dispone: Lo Dispuesto En El Artículo Precedente Se Aplicará A La Restitución De Bienes Subarrendados, A La De Muebles Dados En Arrendamiento Y A La De Cualquier Clase De Bienes Dados En Tenencia A Título Distinto De Arrendamiento, Lo Mismo Que A La Solicitada Por El Adquirente Que No Está Obligado A Respetar El Arriendo., Por Lo Que Si No Se Tiene Certeza Que La Persona Que Se Pretende A Demandar Es Realmente Mero Tenedor, No Es Dable Iniciar Este Tipo De Trámite, De Ahí La

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 15 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

395fc007-0b9d-49f4-8917-00d3888677c2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 44 De Lunes, 15 De Marzo De 2021



Importancia De La Exigencia Del Numeral 1 Del Artículo 384 Del C.G.P.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 15 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

395fc007-0b9d-49f4-8917-00d3888677c2